

## CONTENIDO

### **I. Introducción**

### **II. Análisis de la Gestión Física y Financiera**

#### *1.1 Presupuesto de Recursos*

#### *1.2 Cuenta Financiera de Egresos*

##### *1.2.1 Gasto Corriente*

*Servicios Personales*

*Servicios no Personales*

*Materiales y Suministros*

*Transferencias (Jubilaciones)*

##### *1.2.1 Gasto de Capital*

*Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)*

*Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado*

### **III. Anexos**

*Cuadro Detalle por Objeto del Gasto*

*Cuadro Resumen por Grupo del Gasto*

# I.- ANÁLISIS DE LA GESTION PRESUPUESTARIA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

## INFORME A PRIORI

### INTRODUCCION

El Presupuesto del Poder Judicial aprobado para el año 2015 por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo No. 140-2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,610 del 18 de diciembre de 2014, fue de Un mil novecientos seis punto nueve millones de Lempiras exactos (L.1,906.9), dicho monto es transferido en cuotas mensuales por parte del gobierno central a través de la Secretaría de Finanzas a la Institución, de los cuales L.1,904.7 millones son para gastos de funcionamiento significando la mayor fuente de recursos, L.2.2 millones que corresponden al Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) Unión Europea y AECID y el 02 de Junio de los corrientes se aprobó por parte del Congreso Nacional la transferencia por L. 90.0 millones, mediante Decreto Legislativo No. 63-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de Julio de 2015 para un Presupuesto de Funcionamiento de L.1,994.7 millones; resultando un Presupuesto Total Aprobado de L.1,997.0 millones; a la fecha se han registrado recursos financieros adicionales provenientes de la venta de papel especial notarial en la Pagaduría Especial de Justicia, por un monto de L.24.9 millones para un Presupuesto de L.2,021.9 millones, mismo que sirve para atender los requerimientos de las diferentes unidades ejecutantes y desarrollar los Objetivos y Metas del Plan Operativo 2015.

El Presupuesto Asignado para cada periodo mensual corresponden a las cifras destinadas para atender el pago de Sueldos y Salarios y sus colaterales y para compra de Servicios y Bienes generados de las solicitudes de peticiones de todos los Juzgados y Tribunales y áreas administrativas de la Institución; y el Presupuesto Ejecutado Acumulado, que registra el Gasto de forma acumulada del pago de Sueldos y Salarios y sus colaterales y de Servicios y Bienes contratados o consumidos y una vez concretado el pago de la obligación, con la emisión y entrega del cheque al Proveedor, de conformidad a la normativa vigente, por la recepción a conformidad de los Servicios y Bienes por parte de la Institución; y la Variación Absoluta corresponde a disponibles del mes, que son producto del desfase en el lapso entre la Solicitud del tramite y el pago del mismo, o sea, que son procesos iniciados en el mes pero que no pudieron pagarse en el mismo periodo, pasando su concretización en el siguiente mes.

El Presupuesto Aprobado junto con su Ejecución Financiera Presupuestaria sirve para analizar y evaluar el comportamiento de la Gestión y poder informar a tiempo para la toma de decisiones oportunas.

## 1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

### 1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de Recursos conformado principalmente por los Ingresos corrientes y corresponden a las Transferencias Corrientes por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar los Gastos Corrientes y de Funcionamiento y alcanza una suma de L.1,904,721.0 miles, con la aprobación de la Transferencia por L.90,000.0 miles totaliza la suma de L.1,994,721.0 miles mas L.2,233.8 miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) y AECID, para un Presupuesto Aprobado y Asignado de L.1,996,954.8 miles.

Según Registros Contables a la fecha han ingresado a la Pagaduría Especial de Justicia recursos financieros adicionales provenientes de la venta de papel especial notarial.

Nº	DESCRIPCION	SUB TOTAL	TOTAL EN MILES DE L.
1	<b>Otros Ingresos</b>		<b>24,934.5</b>
	Papel Especial Notarial	24,934.5	
	<b>Total</b>		<b>24,934.5</b>

### 1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

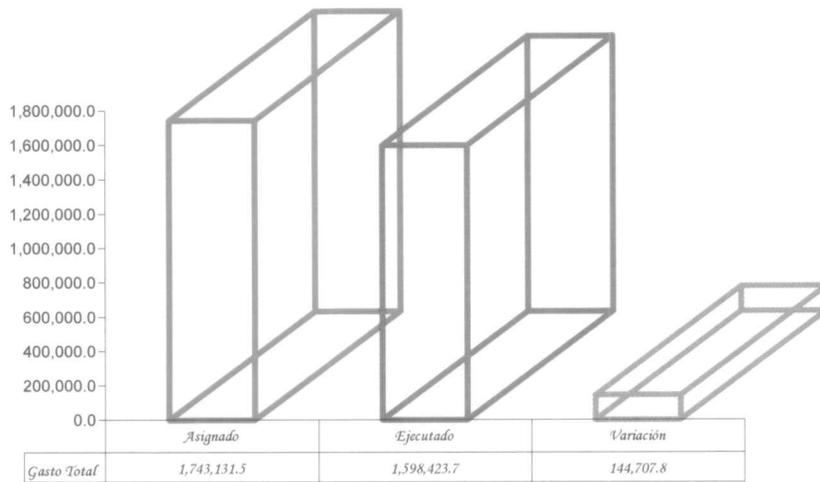
El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto aprobado para Gastos de Funcionamiento de L. 1,994,721.0 miles, financiado principalmente por Ingresos Corrientes (Transferencias) y que son aprobados para el presente periodo fiscal y sirve para financiar los gastos de la gestión institucional.- Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de noviembre del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.1,743,131.5 miles y con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L.1,598,423.7 miles, que representa un 92% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo en mención de L.144,717.8 miles, cuyos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de ejecución de los diferentes Grupos de Gastos (Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias y Bienes Capitalizables), requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

## GASTO TOTAL

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A NOVIEMBRE 2015	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A NOVIEMBRE 2015	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	1,730,077.1	1,593,770.0	136,307.1	8%
Gasto de Inversión	13,054.4	4,653.7	8,400.7	64%
<b>TOTAL</b>	<b>1,743,131.5</b>	<b>1,598,423.7</b>	<b>144,707.8</b>	<b>8%</b>

*Gasto Total*



### **1.2.1 GASTO CORRIENTE**

El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de:

- Servicios Personales,
- Servicios No Personales,
- Materiales y Suministros, y
- Transferencias

Siendo el Grupo de Servicios Personales con el mayor presupuesto asignado en términos absolutos, igualmente muestra altos niveles de ejecución presupuestaria, al mes de noviembre muestra una ejecución de L.1,593,770.0 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado de L.1,730,077.1 miles, resulta un disponible a la fecha de L.136,317.1 miles, que representa un 8%.- A través de dichos renglones presupuestarios de los diferentes grupos de Gastos se realizan las gestiones de pago a rubros como:

- Sueldos Básicos y sus colaterales (Servicios Personales),
- El pago de servicios públicos, alquileres de edificios, viáticos nacionales y al exterior, mantenimiento de mobiliario, equipo y edificios (Servicios No Personales),
- Igualmente se asignan montos presupuestarios para la realización de compra de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y Lubricantes, entre otros (Materiales y Suministros),
- Actividades de Capacitación y
- El pago a Jubilados de la institución, entre otros (Transferencias).

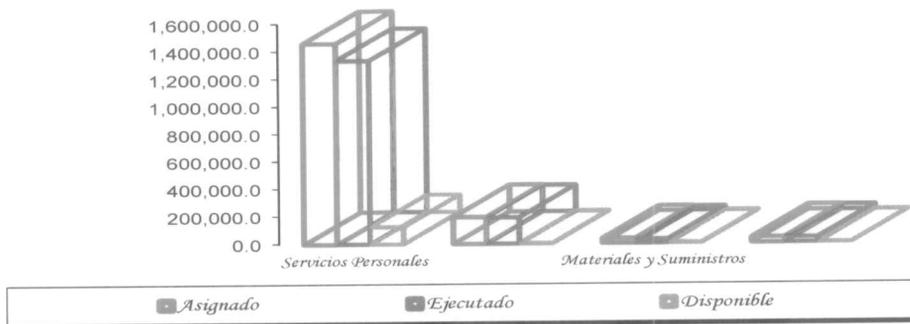
A continuación puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente que muestra la Ejecución por Grupo de Gasto:

## GASTO CORRIENTE

(En Miles de L.)

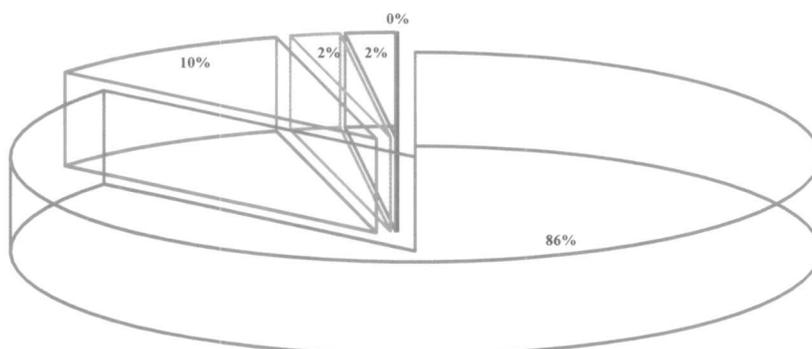
DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A NOVIEMBRE 2015	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A NOVIEMBRE 2015	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	1,460,229.8	1,335,211.9	125,017.9	9%
Servicios No Personales	195,034.2	190,844.8	4,189.4	2%
Materiales y Suministros	35,427.6	30,451.7	4,975.9	14%
Transferencias	39,385.5	37,261.6	2,123.9	5%
<b>TOTAL</b>	<b>1,730,077.1</b>	<b>1,593,770.0</b>	<b>136,307.1</b>	<b>8%</b>

*Gasto Corriente*



**PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION  
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,  
POR GRUPO DEL GASTO A NOVIEMBRE 2015**

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	86%
Servicios No Personales	10%
Materiales y Suministros	2%
Transferencias	2%
Gastos de Inversión	0%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



Servicios Personales
  Servicios No Personales
  Materiales y Suministros
  Transferencias
  Gastos de Inversión

## **SERVICIOS PERSONALES**

En el Grupo de Servicios Personales su ejecución fue de L.1,335,211.9 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a noviembre de L.1,460,229.8 miles, existe una variación disponible de L.125,017.9 miles, que significa un 9%.

En éstos renglones presupuestarios se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), Dietas, Adicionales (seguro medico para señores Magistrados y Concejales y Gastos de representación), Décimotercer salario, Decimocuarto salario, Complemento (Vacaciones), Jornales, horas extraordinarios, beneficios y compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con cargas patronales del INJUPEMP, IHSS, mismos que son financiados con Ingresos corrientes.

Dentro de este Grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

<b>RENGLON PRESUPUESTARIO</b>	<b>MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS</b>
Sueldos Básicos (Permanentes)	914,026.2
Adicionales	9,891.6
Décimocuarto mes	86,165.9
Complementos (Vacaciones)	51,747.3
Contribuciones Patronales a Injupemp	100,459.0
Contribución para Seguro Social	27,891.6
Sueldos Básicos (Contrato)	50,000.4
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	31,454.2
Beneficios y Compensaciones (Prestaciones Laborales)	37,354.9

## **SERVICIOS NO PERSONALES**

El grupo de servicios no personales cuenta con un presupuesto asignado al mes de noviembre L.195,034.2 miles y un ejecutado de L.190,844.8 miles; con un disponible de L.4,189.4 miles, dentro de este grupo se contempla sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, como son los servicios públicos y alquiler de edificios y locales, se origina desfase en los pagos a éstos servicios debido a la tardanza en la entrega de los recibos de cobro que descompensan el gasto del periodo y se arrastran los compromisos para el siguiente mes.

En este grupo el monto ejecutado corresponde principalmente a gastos tales como:

- Pago de Servicios Públicos (agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular y servicio de televisión por cable)
- Alquileres de Edificios,
- Mantenimiento y Reparación de Edificios, Mobiliario y Equipo
- Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,
- Servicio de Internet,
- Primas y Gastos de Seguro
- Viáticos Nacionales,
- Viáticos al Exterior, entre otros.

Dentro de este Grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Energía Eléctrica	22,985.6
Alquiler de Edificios y Locales	18,846.7
Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	9,570.5
Limpieza, Aseo y Fumigación	29,278.5
Servicio de Transporte	6,912.2
Primas y Gastos de Seguro	31,323.4
Publicidad y Propaganda	12,574.3
Viáticos Nacionales	18,064.3
Viáticos al Exterior	10,180.9

### **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS**

La Adquisición de Materiales y Suministros refleja una ejecución presupuestaria de L.30,451.7 miles que comparado con el presupuesto asignado al mes de noviembre de L.35,427.6 miles muestra una variación de L.4,975.9 miles, a través de estas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas y cámaras de Aire, productos químicos, tintes, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza y otros repuestos y accesorios menores, la mayor cantidad de esos recursos asignados se ejecutan por medio Licitaciones Públicas, pese a los esfuerzos por minimizar los atrasos y desfases en las mismas uno de los inconvenientes

generales es dada las características propias de la Ley de Contratación del Estado, afectando la ejecución cuando los procesos de licitación resultan desiertos o fracasados, esto implica reiniciar el mismo desde su primera etapa, lo cual desacelera los procesos de adquisición y consecuentemente muchos tramites que alargan los plazos de pago y de entrega e impiden lograr un avance significativo en la ejecución, haciendo mas probable que queden recursos en reservas de crédito para concluirlos y consecuentemente generan un desfase del periodo fiscal.

En cuanto a las contrataciones para atender el abastecimiento de Materiales y Suministros por medio de licitaciones tiene la gran ventaja de manejar los mejores precios del mercado resultando en un ahorro de recursos financieros para la Institución.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los Siguietes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Alimentos y Bebidas para personas	8,166.8
Diesel	10,307.4

### **TRANSFERENCIAS**

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de noviembre del año en curso de L.39,385.5 miles el que comparado con lo ejecutado L.37,261.6 miles, muestra una variación de L.2,133.9 miles, este grupo presenta una alta ejecución, dado que incluye lo relacionado al pago de Jubilados por parte de la Institución.

La Escuela Judicial cuenta con la asignación significativa de recursos para encargarse de las actividades de Capacitación (Seminarios, Talleres, Cursos presénciales y virtuales), entre otros, para los empleados y funcionarios del Poder Judicial en el ámbito nacional, es importante agregar que esos recursos son administrados por dicha dependencia, para procurar mantener el personal actualizado en los cambios referentes a su labor, a fin de brindar una eficiente y eficaz impartición de justicia, entre los Seminarios, Talleres, Conferencias, Conservatorios y Video Conferencias, a continuación listamos los impartidos a la fecha:

DESCRIPCION	Nº DE PARTICIPANTES
Primer Encuentro de Docentes de la Escuela Judicial Salomón Jiménez Castro	68
Recursos de Nulidad	37
Coaching y Liderazgo Efectivo	61
Juicio por faltas	31
Desarticulación de Estructuras Criminales del Tráfico de Armas de Fuego en el marco de la Estrategia de Seguridad Centroamericana	19
Formación para Participantes en la Plataforma Moodle de la Escuela Judicial	45
Fase Ejecutiva de la Sentencia	38
Curso Intensivo de Computación	35
Detener el Robo de Propiedad Intelectual	27
Conservatorio para la Estructuración de un Plan de Formación Inicial para Jueces	13
Implementación de las Reglas de Brasilia y los Derechos Humanos de las Mujeres	10
Determinación de las Fortalezas y Debilidades encontradas en los Docentes sometidos a la Capacitación sobre Redacción de la Sentencia	09

Dentro de este grupo las erogaciones mayores se dieron en los siguientes Renglones:

<b>REGLON</b>	<b>MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS</b>
Jubilaciones	29,881.6
Becas ( Seminarios, Escuela Judicial )	7,081.4

### **JUBILACIONES**

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo el pago al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP); cuya ejecución al mes de noviembre es de L.29,881.6 miles y su asignación de L.32,002.8 miles y una variación del periodo de L.2,121.2 miles.

### **1.2.2 GASTOS DE CAPITAL**

El Gasto de Capital formado por el sub grupo de “Maquinaria, Mobiliario y Equipo” y por el sub grupo “Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado”, contempla la compra de equipo de transporte, comunicación, computación, aplicaciones informáticas, entre otros para el equipamiento de oficinas, proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos; en lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo presenta una ejecución de L.3,990.3 miles, y su saldo disponible es de L.301.9 miles al mes de noviembre.

### **CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO**

En lo referente a este renglón se presenta el comportamiento en que se encuentran las construcciones o mejoramientos de edificios, el desarrollo de los mismos conlleva generalmente mas tiempo del esperado para los procesos de licitación y ejecución de la obra, razón por la cual montos importantes son materialmente difícil de ejecutar en un solo ejercicio fiscal, desfasándose en el tiempo quedando cuantías significativas para ser ejecutadas en siguientes periodos fiscales, a la fecha dicho renglón presupuestario cuenta con un presupuesto asignado de L.8,762.3 miles y registra una ejecución al mes de noviembre de L.663.4 miles resultando una variación a la fecha de de L.8,098.9 miles.

El presupuesto total aprobado para Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado corresponde a proyectos tales como:

### Proyectos de Inversión Reformulado Año Fiscal 2015

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
01	Detalles para edificio Judicial de Puerto Lempira, Gracias a Dios	120,000.00	56,810.00	63,190.00	53%
02	Colocación de Tubos, Construcción de Acera y Bordillo en la fachada principal del edificio judicial, Tegucigalpa, Francisco Morazán	422,576.82	351,491.19	71,085.63	17%
03	Construcción de 21 Mt. Lineales del cerco perimetral de malla cición y tubo HG en Juzgado de Paz de Guajiquiro, La Paz	18,350.00	18,350.00	0.00	0%
04	Construcción de la Bodega para almacenamiento del Centro Interinstitucional de Justicia de Choluteca, Choluteca	236,711.41	236,711.41	0.00	0%
05	Construcción Anexo al Centro Interinstitucional de Justicia de Choluteca	69,336,861.77		69,336,861.77	100%
06	Complemento para Remodelación de Edificio Judicial de El Progreso, Yoro				
07	Cambio de techo, Reparaciones varias y Mejoramiento de Instalaciones eléctricas en Juzgado de Paz de Catacamas, Olancho				
08	Contingencias (Eventos Impredecibles)				
09	Construcción de Estacionamiento de la Corte Suprema de Justicia Palacio de Justicia, Tegucigalpa				
	<b>TOTALES</b>	<b>70,134,500.00</b>	<b>663,362.60</b>	<b>69,471,137.40</b>	<b>99%</b>

## CONCLUSIONES

- ↪ La Ejecución Presupuestaria en relación al Monto asignado al mes de noviembre para Gastos de Funcionamiento fue de un 92%.
- ↪ Al concluir el mes de noviembre la Tesorería General de la República ha realizado transferencia de recursos por un monto de L.1,718,197.0 miles, esto representa un 86% del Presupuesto Total Aprobado.
- ↪ En concepto de ingresos netos por venta de papel especial notarial al mes de noviembre han ingresado fondos a la Pagaduría Especial del Poder Judicial por un monto L24,934.5 miles.
- ↪ Se aprobó por parte del Congreso Nacional, mediante Decreto Legislativo N°63-2015 del 02 de Junio de 2015 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de Julio de los corrientes, la transferencia por la cantidad de L.90.0 millones, para un Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de L.1,994.7 millones; y un Presupuesto Total Aprobado de L.1,997.0 millones para el Ejercicio Fiscal 2015.



Lic. Sandra Regina Castillo  
Sub-Directora de Presupuesto

